



¡GOBIERNO HONESTO,
HONRADO Y
TRANSPARENTE!

**La Unión
Guerrero**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right side of the page.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

LIC. EDGAR ADIMIR VALDOVINOS SOZA
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
LA UNIÓN, GRO. FEBRERO DEL AÑO 2026

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the bottom left side of the page.

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETIVO DEL MANUAL

3.- PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

4.- NOMBRE, DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.1 A) POR VERIFICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO DE UNO NUEVO O AMPLIACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, INDUSTRIA.

4.2 B) POR PERMISO PARA PODA DE ÁRBOL PÚBLICO O PRIVADO.

4.3 C) POR PERMISO PARA DERRIBO DE ÁRBOL PÚBLICO O PRIVADO.

4.4 D) POR LICENCIA AMBIENTAL NO RESERVADA A LA FEDERACIÓN.

4.5 E) POR AUTORIZACIÓN DE REGISTRO COMO GENERADOR DE EMISIONES CONTAMINANTES.

4.6 F) POR SOLICITUD DE REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES.

4.7 G) POR EXTRACCIÓN DE MATERIALES MINERALES PÉTREOS NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN.

4.8 H) POR LICENCIA DE EXTRACCIÓN DE MINERALES PÉTREOS NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

4.9 I) POR INFORMES O MANIFESTACIONES DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.

4.10 J) POR MANIFIESTO DE CONTAMINANTES.

4.11 K) POR EXTRACCIÓN DE FLORA NO RESERVADA A LA FEDERACIÓN EN EL MUNICIPIO.

4.12 L) MOVIMIENTOS DE ACTIVIDADES RIESGOSAS DENTRO DE LAS EMPRESAS, NEGOCIOS U OTROS.

4.13 M) POR REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, INFORME PREVENTIVO O INFORME DE RIESGO.

4.14 N) POR LICENCIA DE MANEJO DE SUSTANCIAS NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN.

4.15 Ñ) POR DICTÁMENES PARA CAMBIOS DE USO DE SUELO.

5.- DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO

6.- FORMATOS

7.- GLOSARIO

8.- VALIDACIÓN

I.- INTRODUCCIÓN

El presente manual de procedimientos de la dirección de ecología del municipio de la unión de Isidoro montes de oca, guerrero, tiene como finalidad establecer de manera clara, ordenada y sistemática los procedimientos administrativos que rigen el funcionamiento de esta dependencia municipal, con el objetivo de fortalecer la gestión ambiental y el desempeño institucional. Este manual constituye una herramienta de apoyo y consulta para el personal de la dirección de ecología al definir la funciones, responsabilidades y actividades que deben desarrollarse para la correcta aplicación de las políticas públicas ambientales, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección, conservación y restauración del medio ambiente en el ámbito municipal.

Así mismo el documento contribuye a la transparencia administrativa, a la continuidad de los procesos institucionales y a la capacitación del personal facilitando la atención eficiente a la ciudadanía y promoviendo una gestión ambiental responsable y participativa. Médiante el presente manual la dirección de ecología reafirma su compromiso con el desarrollo sustentable del municipio de la unión de Isidoro montes de oca, impulsando el uso racional de los recursos naturales, la preservación y la mejora en la calidad de vida de la población.

2.- OBJETIVO DEL MANUAL

Describir el método y orden secuencial de las actividades o pasos para obtener un trámite, servicio de acuerdo con las leyes y normatividad aplicable para cada trámite a realizar. Así mismo, este manual busca unificar criterios de actuación, optimizar el uso de recursos, facilitar la capacitación del personal mejorar la toma de decisiones, y fortalecer la protección, conservación y restauración del medio ambiente dentro del ámbito de competencia de la institución o municipio; establecer de manera formal los métodos de trabajo, precisar los responsables de la ejecución, control y evaluación de las actividades, facilitar la interrelación entre ellos y agilizar la gestión operativa del trámite.

3.- PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

N/P	INCISO	PROCEDIMIENTO
1	A)	Por verificación para establecimiento de uno nuevo o ampliación de obras, servicios, industria.
2	B)	Por permiso para poda de árbol público o privado.
3	C)	Por permiso para derribo de árbol público o privado.
4	D)	Por licencia ambiental no reservada a la federación.
5	E)	Por autorización de registro como generador de emisiones contaminantes.
6	F)	Por solicitud de registro de descarga de aguas residuales.
7	G)	Por extracción de materiales minerales pétreos no reservados a la federación.
8	H)	Por licencia de extracción de minerales pétreos no reservados a la federación, previa autorización de manifestación de impacto ambiental.
9	I)	Por informes o manifestaciones de residuos no peligrosos.
10	J)	Por manifiesto de contaminantes.
11	K)	Por extracción de flora no reservada a la federación en el municipio.
12	L)	Movimientos de actividades riesgosas dentro de las empresas, negocios u otros.
13	M)	Por registro de manifestación de impacto ambiental, informe preventivo o informe de riesgo.
14	N)	Por licencia de manejo de sustancias no reservadas a la federación.
15	Ñ)	Por dictámenes para cambios de uso de suelo.

4.- NOMBRE, DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Nombre del procedimiento	A) Por verificación para establecimiento de un nuevo o ampliación de obras, servicios, industria.
Objetivo	Corroborar que la nueva obra, establecimiento, industria o comercio, no represente un daño al medio ambiente.
Fundamento legal	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, Ley de Ingresos No. 513, Artículo II inciso A) del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.
Políticas de operación	Se realizará la inspección ocular al lugar, previo ingreso del proyecto para la verificación del establecimiento.
Tiempo promedio de gestión	3 a 7 días hábiles.
Valor de la UMA vigente (\$ 117.31)	0.50 UMAS

Nombre del procedimiento	B) Por permiso para derribo de árbol público o privado.
Objetivo	Evitar la tala inmoderada, daños a bienes inmuebles y cuando representan un daño para la ciudadanía.
Fundamento legal	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de ingresos No.513, Artículo II inciso B) del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca Guerrero.
Políticas de operación	Se realizará la inspección ocular al lugar establecido, se determina si es factible el desrame, haciendo énfasis en el cuidado y preservación de los mismos, tanto en la vía pública y/o privada.
Tiempo promedio de gestión	3 a 7 días hábiles.
Valor de UMA vigente (\$117.31)	1.02 UMAS

Nombre del procedimiento	C) Por permiso para derribo de árbol público o privado por cm. De diámetro.
Objetivo	Evitar la tala inmoderada, daños a bienes inmuebles y cuando representan un daño para la ciudadanía.
Fundamento legal	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de ingresos No. 513, Artículo 11, inciso C) del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca Guerrero.
Políticas de operación	Se realizará la inspección ocular al lugar establecido, se determina si es factible el derribo, haciendo énfasis en el cuidado y preservación de los mismos, tanto en la vía pública y/o privada.
Tiempo promedio de gestión	3 a 7 días hábiles.
Valor de UMA vigente (\$117.31)	0.12 UMAS

Nombre del procedimiento	D) Por licencia ambiental no reservada a la federación.
Objetivo	Proteger y prevenir la contaminación y la degradación del territorio.
Fundamento legal	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de ingresos No. 513, Artículo 11, inciso D) del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.
Políticas de operación	Se realizará la inspección ocular en el lugar establecido, para determinar criterios sobre la factibilidad y le expedición de la licencia.
Tiempo promedio de gestión	3 a 7 días hábiles.
Valor de UMA vigente (\$117.31)	1.02 UMAS

Nombre del procedimiento	E) Por autorización de registro como generador de emisiones contaminantes.
Objetivo	Reducir, prevenir y controlar las emisiones de contaminantes atmosféricos, mejorando la calidad del aire, agua y suelo.
Fundamento legal	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Ingresos No 513, Artículo 11, inciso E) del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.
Políticas de operación	Se realizará la inspección ocular al lugar establecido, para determinar criterios sobre el impacto de las emisiones sobre el medio ambiente.
Tiempo promedio de gestión	3 a 7 días hábiles
Valor de UMA vigente (\$117.31)	0.75 UMAS

Nombre del procedimiento	F) Por solicitud de registro de descarga de aguas residuales.
Objetivo	Mejorar la gestión y la calidad del agua.
Fundamento legal	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de ingresos No. 513, Artículo 11, inciso F) del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.
Políticas de operación	Se realizará la inspección ocular, al lugar establecido, para determinar criterios sobre las descargas de aguas residuales.
Tiempo promedio de gestión	3 a 7 días hábiles
Valor de UMA vigente (\$117.31)	1.02 UMAS

Nombre del procedimiento	G) Por extracción de materiales minerales pétreos no reservados a la federación.
Objetivo	Asegurar que la explotación y aprovechamiento de estos minerales se realice de manera responsable y sostenible, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales.
Fundamento legal	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Ingresos No. 513. Artículo 11, inciso G) del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.
Políticas de operación	Se realizará la inspección ocular al lugar establecido, para determinar criterios sobre los minerales pétreos no reservados a la federación.
Tiempo promedio de gestión	3 a 7 días hábiles
Valor de UMA vigente (\$117.31)	2.54 UMAS

Nombre del procedimiento	H) Por licencia de extracción de minerales pétreos no reservados a la federación, previa autorización de manifestación de impacto ambiental.
Objetivo	Asegurar que la explotación y aprovechamiento de estos minerales se realice de manera responsable y sostenible, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales.
Fundamento legal	Ley general del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Ingresos No. 513, Artículo 11, inciso H) del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.
Políticas de operación	Se realizará la inspección ocular, al lugar establecido, para establecer criterios sobre los minerales pétreos no reservados a la federación.
Tiempo promedio de gestión	3 a 7 días hábiles
Valor de UMA vigente (\$117.31)	26.20 UMAS

Nombre del procedimiento	I) Por informes o manifestaciones de residuos no peligrosos.
Objetivo	Ayudar a prevenir la contaminación del medio ambiente y la salud pública mediante la identificación y gestión adecuada de los residuos
Fundamento legal	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de ingresos No. 513, Artículo 11, inciso I), del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.
Políticas de operación	Se realizará la inspección ocular al lugar establecido, para determinar e identificar los residuos no peligrosos.
Tiempo promedio de gestión	3 a 7 días hábiles.
Valor de UMA vigente (\$117.31)	51.05 UMAS

Nombre del procedimiento	J) Por manifiesto de contaminantes.
Objetivo	Asegurar que las emisiones o descargas de los contaminantes cumplan con las regulaciones ambientales y los límites permitidos.
Fundamento legal	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de ingresos No. 513, Artículo 11, inciso J), del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.
Políticas de operación	Se realizará la inspección ocular, al lugar establecido, para identificar para identificar las emisiones contaminantes.
Tiempo promedio de gestión	3 a 7 días hábiles.
Valor de UMA vigente (\$117.31)	2.54 UMAS

Nombre del procedimiento	K) Por extracción de flora no reservada a la federación en el municipio.
Objetivo	Conservar y proteger la biodiversidad del ecosistema, garantizando su disponibilidad para generaciones futuras.
Fundamento legal	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de ingresos No. 513, Artículo 11, inciso K), del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.
Políticas de operación	Se realizará la inspección ocular, al lugar establecido, para identificar la flora no reservada a la federación en el municipio.
Tiempo promedio de gestión	3 a 7 días hábiles
Valor de UMA vigente (\$117.31)	2.54 UMAS

Nombre del procedimiento	L) Movimientos de actividades riesgosas dentro de las empresas, negocios u otros.
Objetivo	Identificar y evaluar los riesgos ambientales asociados con las operaciones de las empresas, para determinar la magnitud y la probabilidad de los daños
Fundamento legal	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de ingresos No. 513, Artículo 11, inciso L), del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.
Políticas de operación	Se realizará la inspección ocular, al lugar establecido, para identificar las actividades riesgosas dentro de las empresas.
Tiempo promedio de gestión	3 a 7 días hábiles
Valor de UMA vigente (\$117.31)	30.64 UMAS

Nombre del procedimiento	M) Por registro de manifestación de impacto ambiental, informe preventivo o informe de riesgo.
Objetivo	Determinar los posibles efectos del proyecto sobre el medio ambiente, la salud humana y los ecosistemas.
Fundamento legal	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de ingresos No. 513, (374) Artículo 11, inciso M), del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.
Políticas de operación	Se realizará la inspección ocular al lugar establecido, para identificar los impactos ambientales de los diferentes proyectos.
Tiempo promedio de gestión	3 a 7 días hábiles.
Valor de UMA vigente (\$117.31)	2.54 UMAS

Nombre del procedimiento	N) Por licencia de manejo de sustancias no reservadas a la federación.
Objetivo	Asegurar que la explotación y aprovechamiento de las sustancias no reservadas a la federación se realice de manera responsable y sostenible, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales.
Fundamento legal	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de ingresos No. 513, Artículo 11, inciso N), del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.
Políticas de operación	Se realizará la inspección ocular al lugar establecido, para determinar criterios sobre las sustancias no reservado para la federación.
Tiempo promedio de gestión	3 a 7 días hábiles
Valor de UMA vigente (\$117.31)	2.54 UMAS

Nombre del procedimiento	Ñ) Por dictámenes para cambios de uso de suelo.
Objetivo	Asegurar que el cambio de uso de suelo no cause daños significativos al medio ambiente, protegiendo a la biodiversidad, al agua, al aire y al suelo.
Fundamento legal	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de ingresos No. 513, Artículo 11, inciso Ñ), del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.
Políticas de operación	Se realizará la inspección ocular, al lugar establecido para identificar criterios sobre el uso del suelo.
Tiempo promedio de gestión	3 a 7 días hábiles
Valor de UMA vigente (\$117.31)	30.64 UMAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

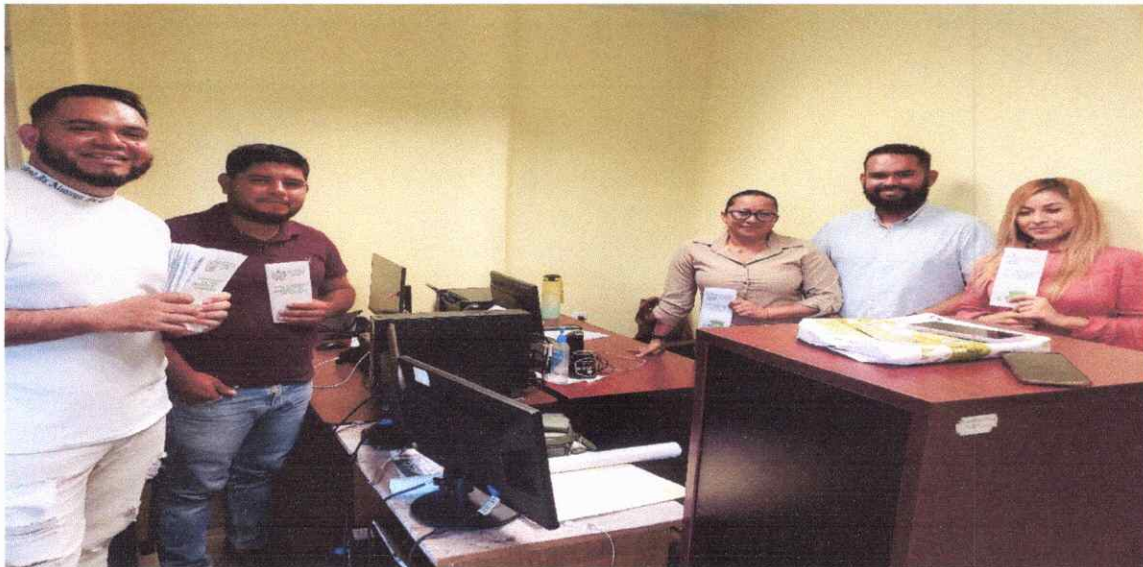
Interesado	Acude al Ayuntamiento Municipal a preguntar los requisitos para su trámite y/o permiso.
Dirección de Ecología	Se atiende escuchando sus necesidades y se le dan conocer los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la Escritura o certificado parcelario. • Copia del INE. • Constancia de Situación Fiscal. • Copia de la Constancia de Congruencia de Uso de Suelo. • Copia del Croquis del área. • Fotografías.
Interesado	Reúne los requisitos y se presenta a la Dirección de Ecología.
Dirección de Ecología	En base al tipo de permiso y/o autorización, se acude a realizar la inspección ocular al lugar donde se realizarán las actividades y elabora un reporte.
Dirección de Ecología	En base a los resultados de la inspección se elabora un dictamen. Se genera la liquidación y se le entrega al interesado, para que realice su pago correspondiente de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipal.
Interesado	Realiza el pago correspondiente en Tesorería.
Tesorería	Genera el comprobante de pago, se le hace entrega al interesado y se queda con una copia.
Interesado	Recibe el comprobante y se presenta a la Dirección de Ecología para entregar una copia del mismo, quedándose el interesado con el original.
Dirección de Ecología	Recibe copia del comprobante de pago. Se procede a elaborar el Permiso y/o autorización de acuerdo a las necesidades del interesado. Se firma y queda una copia de resguardo en la Dirección de Ecología.
Interesado	Recibe su permiso y/o autorización en original.

ACCIONES RELACIONADAS A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.

ACTIVIDAD 1: SE REALIZÓ CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CABECERA MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON LOS ALUMNOS DE LA PREPARATORIA NO. 42. DOCTOR JAVIER SALDAÑA ALMAZÁN.



ACTIVIDAD 2: ENTREGA DE TRÍPTICOS AL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EN REFERENCIA A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SUS USOS, PARA MITIGAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.





**La Unión
Guerrero**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

¡GOBIERNO HONESTO,
HONRADO Y
TRANSPARENTE!

ACTIVIDAD 3: EN PLAYA SALADITA SE IMPARTIÓ UN TALLER AL SECTOR HOTELERO Y RESTAURANTERO SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, SU USO REUTILIZACIÓN O RECICLAJE DE LOS MISMOS, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR EL MEDIOAMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.



ACTIVIDAD 4: Inspección para verificar la denuncia de un basurero clandestino en la comunidad del muerto, el cual se le dio seguimiento por parte del área de ecología y medio ambiente.



ACTIVIDAD 5: Participación en el cortometraje SAVE THE WAVE FILMFESTIVAL 2025. que se llevó a cabo en Playa Saladita.



ACTIVIDAD 6: Participación en la liberación de la tortuga golfina que se llevó a cabo en el campamento Tortuguero de Playa Petatillo Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca

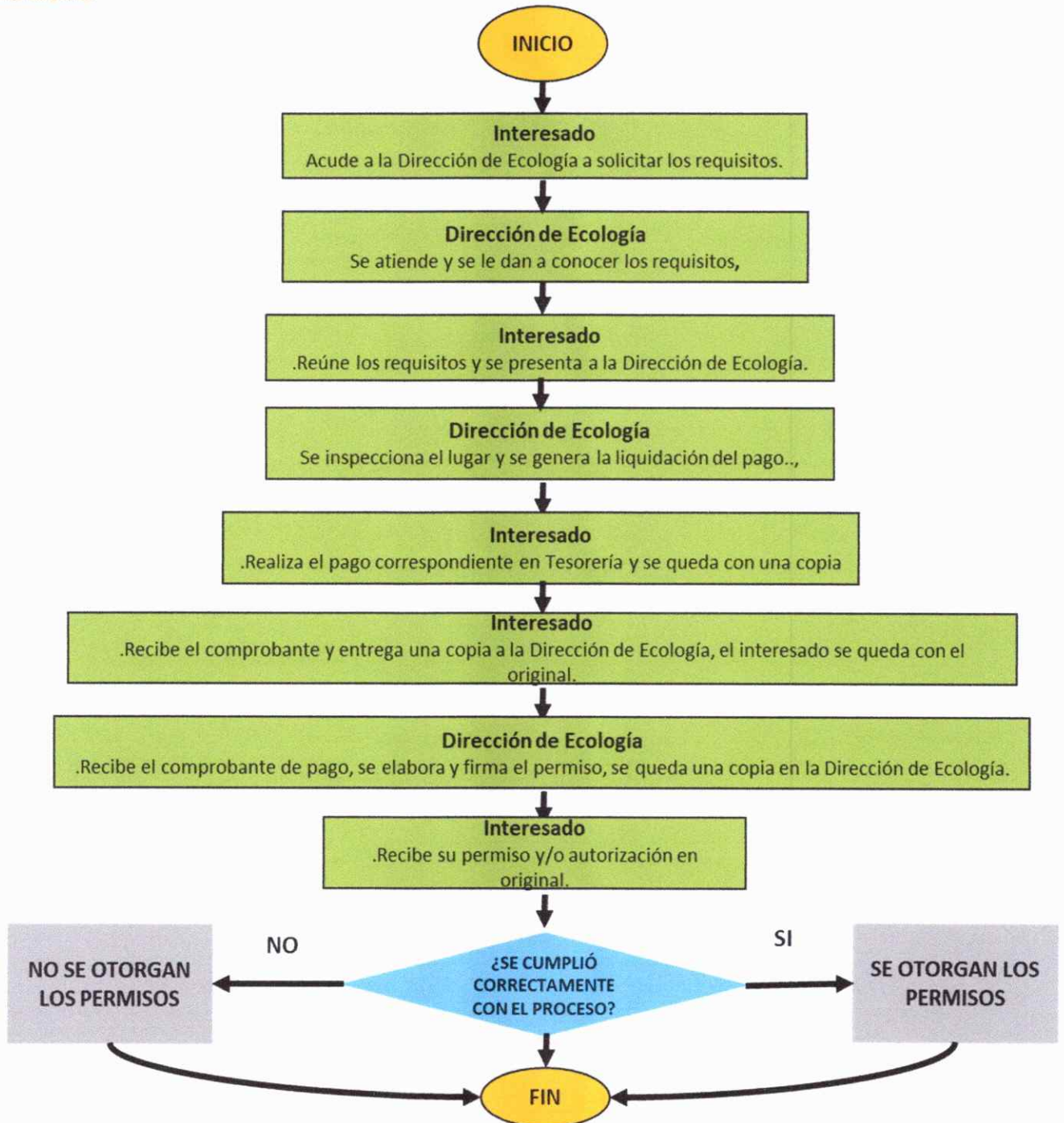




**La Unión
Guerrero**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

5.- DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO





6.- FORMATOS



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
NO DE OFICIO: 00/00/0000
ASUNTO: _____

LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO, A ____ DE _____ DE _____

C. _____

PRESENTE

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

LIC. EDGAR ADIMIR VALDOVINOS SOZA
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
SECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2024-2027

C.C EXPEDIENTE Y ARCHIVO

Calle Cuauhtémoc s/n Col. Centro
C.P. 40800, La Unión Gro.



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 SECCIÓN: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 No. DE OFICIO: 00/00/000
 ASUNTO: LIQUIDACIÓN

LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO. A ____ DE ____ DE ____

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

FECHA	CONCEPTO	COSTO
00/00/0000	J) POR MANIFIESTO DE CONTAMINANTES	\$
00/00/0000	M) POR REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	\$
00/00/0000	N) POR DITÁMENES PARA CAMBIOS DE USO DE SUELO	\$
	TOTAL	\$

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 LIC. EDGAR ADIMIR VALDOVINOS SOZA

Calle Cuauhtémoc s/n Col. Centro
 C.P. 40800, La Unión Gro.

Calle Cuauhtémoc s/n Col. Centro
 C.P. 40800, La Unión Gro.

7.- GLOSARIO

Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Biodiversidad: La variabilidad de organismos vivos de cualquier hábitat, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte. Comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Bióxido de carbono: Gas que existe espontáneamente y también como subproducto de la quema de combustibles fósiles procedentes de depósitos de carbono de origen fósil, como el petróleo, el gas o el carbón.

Cambio climático: Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

Capacidad adaptativa: Conjunto de capacidades, recursos e instituciones de un país o región que permitirían implementar medidas de adaptación eficaces.

Compras verdes: El concepto se refiere a la forma de utilizar nuestro poder como compradores para beneficiar al ambiente con la compra de productos que impacten de menor manera al medio ambiente (ambientalmente amigables).

Compuestos de efecto invernadero: Gases de efecto invernadero, sus precursores y partículas que absorben y emiten radiación infrarroja en la atmósfera.

Conectividad Ecológica: Es la conexión de procesos ecológicos a través de diversas escalas e incluye procesos relacionados con relaciones tróficas, proceso de perturbación y flujos hidrogeológicos.

Deforestación: Pérdida de la vegetación forestal, por causas inducidas o naturales, a cualquier otra condición.

Contaminación: Introducción de agentes físicos, químicos o biológicos que deterioran el medio ambiente y afectan la salud humana.

Degradación: Proceso de disminución de la capacidad de los ecosistemas forestales para brindar servicios ambientales, así como de la capacidad productiva.

Desastre: Resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana.

Desertificación: Degradación de las tierras áridas, semiáridas y zonas subhúmedas secas. Proceso causado principalmente por variaciones climáticas y actividades humanas tales como el cultivo y el pastoreo excesivo, la deforestación y la falta de riego.

Ecosistema: La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de estos con el medio ambiente, en un espacio y tiempo determinados.

Emisiones: Liberación de gases de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, incluyendo en su caso compuestos de efecto invernadero, en una zona y un periodo de tiempo específicos.

Energías renovables: Aquellas que utilizan energía aprovechable por la humanidad, que se regeneran naturalmente,

Gases de efecto invernadero: Aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y emiten radiación infrarroja.

Gestión integral de riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Manejo forestal: El proceso que comprende el conjunto de acciones y procedimientos que tienen por objeto la ordenación, el cultivo, la protección, la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales de un ecosistema forestal.

Mitigación: Aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.

Ordenamiento ecológico: El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograrla protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Peligro: Se define con relación a la ocurrencia de eventos climáticos, tales como cambios en la temperatura y precipitación, los fenómenos relacionados (ciclones tropicales o sequías) así como las afectaciones sociales y económicas derivadas de las mismas (Disminución de rendimientos agrícolas o incremento en incidencia de enfermedades).

Preservación: El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales.

Reforestación: Establecimiento inducido de vegetación forestal en terrenos forestales.

Restauración: Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Sequía: En términos generales, la sequía es una “ausencia prolongada o insuficiencia acentuada de precipitación”, o bien una “insuficiencia que origina escasez de agua para alguna actividad o grupo de personas”.

Servicios ambientales: Los beneficios tangibles e intangibles generados por los ecosistemas, necesarios para la supervivencia del sistema natural y biológico en su conjunto y para que proporcionen beneficios al ser humano.

Vulnerabilidad: Nivel en el que un sistema es susceptible, o no es capaz de soportar los efectos adversos del cambio climático, incluida la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática a la que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad y su capacidad de adaptación.

8.- VALIDACIÓN

 <p>Elaboró</p>  <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO. Lic. Edgar Adimir Valdovinos Soza Director de Ecología y Medio Ambiente SECRETARÍA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE 2024-2027</p>	 <p>Revisó</p>  <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO. Lic. Nayely Cruz Santos Titular del Órgano de Control Interno CONTABILIDAD INTERNA MUNICIPAL 2024-2027</p>
 <p>Vo. Bo.</p>  <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO. C. María Sánchez Ramírez Síndico Procurador SINDICATURA 2024-2027</p>	 <p>Aprobó</p>  <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO. Profe. José Francisco Suazo Espino Presidente Municipal Constitucional PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027</p>